A la opinión pública:

VOTEMOS EN FAVOR DE LAS VACACIONES DIGNAS Y EL DESCANSO JUSTO DE TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES MEXICANOS

México ha sido uno de los países que menos días de vacaciones otorga a las personas trabajadoras: por más de cincuenta años la ley que otorgaba 6 días de vacaciones pagadas no fue modificada. La iniciativa de "Vacaciones Dignas" fue, en primer momento, propuesta desde la Comisión de Trabajo del Senado de la República, para reformar los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, y así ampliar los días de vacaciones remuneradas de las y los trabajadores. No daremos marcha atrás, nuestro compromiso es garantizar que el descanso mínimo sea de 12 días a partir del primer año de trabajo y aumentar dos días de vacaciones hasta el quinto año, alcanzando 20 días como máximo, y posteriormente, se aumentarán dos días por cada cinco años, teniendo como tope un total de 32 días, en este sentido las confederaciones sindicales y sindicatos nacionales que convergen en la Mesa de Dialogo Sindical como la CIT, CTM, CROM, CROC, CTC, COCEM, FENASIB, UNT, STUNAM, ASPA, y el STRM respaldamos esta iniciativa y exigimos que siga adelante.

Los últimos años han sido relevantes para la transformación del sistema laboral en el país. A pesar de los cabildeos y las presiones empresariales por frenar la reforma de "Vacaciones Dignas", el pasado 3 de noviembre, por unanimidad, en el Senado de la República se aprobó esta iniciativa. Asimismo, el pleno de la Cámara de Diputados votó a favor el 6 de diciembre, de duplicar el número de días de descanso, así como, la posibilidad de que las personas trabajadoras puedan decidir si quieren tomar su descanso de forma consecutiva o fraccionada.

Es necesario comenzar a recuperar los retrocesos de los anteriores gobiernos neoliberales con la clase trabajadora. Esta importante iniciativa deberá votarse nuevamente y ratificarse en el Senado de la República para entrar en vigor el 1° de enero de 2023, o bien, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, la fecha máxima para ser discutida es el próximo 15 de diciembre, si vence ese plazo la discusión tendrá que aplazarse hasta el siguiente periodo de sesiones en febrero de 2023.

Las modificaciones a los artículos en esta materia tienen la finalidad de garantizar el derecho al descanso y al esparcimiento. **Tienen el objetivo de superar** los pocos días vacacionales, los cuales producen daños a la salud de las y los mexicanos; el IMSS estima que el 75% de la población padece fatiga por estrés laboral, además de que esto contribuye al deterioro del tejido social porque impide que las personas trabajadoras descansen, pasen tiempo con sus familias y disfruten con plenitud su vida fuera de los espacios laborales.

Es lamentable que México sea el país Latinoamericano con el menor número de vacaciones pagadas por año, tan sólo Brasil y Cuba tienen 30 días, Rusia 28 y España 22. En este sentido, es tiempo de que todos nos sumemos en la defensa de los derechos laborales y la vigilancia de su cumplimiento.

Desde las trincheras del sindicalismo debemos mantenernos firmes y unidos apoyar y seguir luchando contra las lamentables condiciones en las que se encuentran millones de personas trabajadoras en todo México. Hoy tenemos la posibilidad de transformar esta realidad, de dignificar la vida laboral y abandonar la idea injusta y perjudicial de que las y los trabajadores son máquinas que pueden laborar sin descanso y sin derecho a la recreación o al tiempo libre.

En ese marco, celebramos la unidad del sindicalismo y su propósito de fortalecer los derechos de los trabajadores; impulsando la acción conjunta con el gobierno y el poder legislativo para involucrarse en la lucha y transformación del mundo del trabajo. Tenemos la deuda histórica con las y los trabajadores de garantizar condiciones seguras, salubres y decentes para laborar, desarrollarse y contribuir positivamente al progreso de la nación. La reforma que garantiza vacaciones dignas es un paso trascendental para lograr nuestro objetivo de incorporar una cultura laboral justa y digna para las y los mexicanos quienes a diario trabajan para producir la riqueza de nuestro país.

Por la unidad y fortalecimiento del sindicalismo mexicano.

CIT, CTM, CROM, CROC, CTC, COCEM, FENASIB, UNT, STRM, ASPA, STUNAM.

INSERCIÓN PAGADA